

ANUNCIO

ACUERDO DE LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 8 DE AGOSTO DE 2025, RELATIVO A LA APROBACION INICIAL DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA SITA EN LA CALLE TOQUERO Nº 43 DE LA MANZANA R.2 DEL PLANEAMIENTO APROBADO PA-PD.14 (83) "PERI C.7 OLLETAS", INCORPORADO AL PGOU-2011 (EXPEDIENTE Nº PL 30/2024).

Ante la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras se tramita el expediente relativo al Estudio de Detalle (PL 30/2024) cuyo ámbito lo se circunscribe a la parcela sita en la calle Toquero nº 43, de 190 m² (según Registro) y a la apertura viaria prevista en uno de sus laterales. Se encuentra incluido en la manzana R.2 del PA-PD.14 (83) del PGOU vigente -PERI C.7 "Olletas" aprobado definitivamente con fecha 24 de junio de 1994 (BOP 22-04-1997)-.

El objeto del Estudio de Detalle tiene por objeto reubicar la apertura de un viario local secundario previsto en el PERI C.7 "Olletas" pasándolo de la linde norte de la parcela a la linde sur, haciéndolo coincidir con el viario público reconocido actualmente tanto por Catastro como por la realidad física existente y, en consecuencia, reordenar el volumen de la parcela.

De esta forma, en relación a la parcela de suelo urbano resultante, de 121,43 m²s de superficie neta, se plantea una ordenación de volúmenes que se ajusta a la ordenanza CTP-2, justificándose la materialización de la edificabilidad que corresponde a la parcela conforme el PGOU-2011: 366,6 m²t.

1/2

Por la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 8 de agosto de 2025 se acordó **Aprobar Inicialmente** el Estudio de Detalle relativo a la Parcela sita en la Calle Toquero nº 43, de la manzana R.2 del planeamiento aprobado PA-PD.14 (83) "PERI C.7 Olletas", incorporado al PGOU-2011, promovido por la mercantil Trama XIX S.L., de acuerdo con la documentación técnica presentada con fecha de 16 de mayo de 2025 y de fecha Abril 2025. Todo ello, de conformidad con el informe técnico del Servicio de Planificación y Ordenación Urbanística de 19 de mayo de 2025 y con lo dispuesto en los artículos 75, 78 y 81 de la Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA), puestos en relación con los artículos 94 y 102 y ss del Decreto 550/2022, de 29 de noviembre que aprueba el Reglamento General de la LISTA.

Asimismo, se acordó **someter el expediente al trámite de información pública durante 20 días hábiles** mediante inserción de anuncios en el BOP de la provincia; en el tablón de anuncios de la Gerencia de Urbanismo así como publicación en página web de este organismo; con llamamiento personal a los titulares registrales y catastrales de la finca incluida en el ámbito; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 78.1 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, y art. 112.1 b) y 104 del Reglamento de LISTA.



Gerencia Municipal de Urbanismo
Paseo Antonio Machado, 12
29002 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	wgFxtF2S4/YiMYkjpLTQmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	16/09/2025 17:14:15
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wgFxtF2S4%2FYiMYkjpLTQmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que se someten las actuaciones al trámite de información pública, haciéndose constar que el expediente se encuentra a disposición del público en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la citada Gerencia, sita en Paseo de Antonio Machado, nº 12, 29002 – Málaga - de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 horas; y las alegaciones que deseen formular podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de **20 días hábiles** que empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y finalizará el día que termine el plazo de la última publicación que se efectúe.

Igualmente se informa que pueden consultar la documentación técnica aprobada inicialmente en dicho expediente a través de la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, en el siguiente enlace:

<https://urbanismo.malaga.eu/anuncios-de-planeamiento/planificacion/estudios-de-detalle/detalle-del-anuncio/APROBACION-INICIAL-DEL-ESTUDIO-DE-DETALLE-EN-LA-CALLE-TOQUERO-N-43-DE-LA-MANZANA-R.2-PL-30-2024/>

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, P.D.
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO RECTOR DE LA GMU,
Fdo.: Carmen Casero Navarro.-

2/2



Código Seguro De Verificación	wgfXtF2S4/YiMYkjpLTQmA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	16/09/2025 17:14:15
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/wgfXtF2S4%2FYiMYkjpLTQmA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

